Gobierno Regional

GORE-ICA

Resolución Gerencial Regional Nº 029-2022-GORE-ICA/GRINF

Ica, 06 de junio del 2022.

VISTO: El Informe N° 338-2022-GORE-ICA/SEPR, de fecha 06 de junio 2022, proveniente de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura de este Gobierno Regional de Ica, sobre aprobación de Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE MANUEL GONZALES PRADA (CUADRA 07, 08 Y 09), AV. MANTARO OESTE (CUADRA 01, 05, 06 Y 07) Y AV. MANTARO (CUADRA 01, 03, 04, 05, 06 Y 07), AV. PANAMÁ (CUADRA 18 Y 19), AV. WASHINGTON (CUADRA 17, 18 Y 19), AV. HABANA (CUADRA 18 Y 19) EN EL DISTRITO DE LA TINGUIÑA – PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI 2513483; Informe N° 0073-2022-GORE.ICA-SEPR/FCHR, de fecha 31 de mayo del 2022; Oficio N° 533-2022-MDLT/ALC, de fecha 31 de mayo del 2022 (H.R N° E-026991-2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, con fecha 31 de marzo del 2022, se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Tinguiña y el Gobierno Regional de Ica, cuyo objeto es que la citada Comuna distrital delegue y autorice al GORE-Ica, las acciones necesarias para la actualización del expediente técnico y la ejecución física del proyecto de competencia municipal exclusiva y la Entidad (GORE) se compromete a realizar y financiar la actualización del expediente técnico y la ejecución física del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE MANUEL GONZALES PRADA (CUADRA 07, 08 Y 09), AV. MANTARO OESTE (CUADRA 01, 05, 06 Y 07) Y AV. MANTARO (CUADRA 01, 03, 04, 05, 06 Y 07), AV. PANAMÁ (CUADRA 18 Y 19), AV. WASHINGTON (CUADRA 17, 18 Y 19), AV. HABANA (CUADRA 18 Y 19) EN EL DISTRITO DE LA TINGUIÑA – PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI 2513483, de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, mediante Oficio N° 094 - 2022-MDLT/ALC, de fecha 07 de febrero del 2022, el alcalde distrital de La Tinguiña remite el expediente técnico del proyecto en versión digital para el análisis y revisión correspondiente. Con Oficio N° 419 - 2022-MDLT/ALC, de fecha 29 de abril del 2022, el alcalde distrital de La Tinguiña remite el levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto. Con Informe N° 0063–2022–GORE ICA- SEPR/FCHR de fecha 29 de abril del 2022, se emiten las observaciones al Expediente Técnico.

Que, Con Oficio N° 533-2022-MDLT/ALC, de fecha 31 de marzo del 2022, el alcalde distrital de La Tinguiña remite el levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto materia de aprobación; y, mediante el Informe N° 0073-2022-GORE.ICA-SEPR/FCHR, de fecha 31 de mayo del 2022, en el que concluye que ha sido revisado y/o evaluado por el suscrito; por lo que se determina que el expediente técnico presentado se encuentra conforme Técnicamente, recomendando su aprobación. Así mismo, agregar que el expediente técnico cumple con los requisitos del planteamiento técnico, motivo por el cual se concluye que el referido está CONFORME y expedito para continuar con los procedimientos administrativos correspondientes y para su ejecución por la modalidad de Ejecución por Contrata, en un plazo de 120 días calendarios, por un presupuesto total de S/. 4,143,850.98 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 98/100 SOLES).

GOBIERNO REGIONAL DE ICA – GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ING. DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA – GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA – SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS – ING. CARLOS ARTURO GARCIA CASAS – SUBGERENTE

Que, mediante el Informe N° 338-2022-GORE-ICA/SEPR, de fecha 06 de junio, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, encuentra conforme el expediente técnico elaborado por La Municipalidad Distrital de La Tinguiña, por las razones expuestas en el Informe N° 073-2022- GORE.ICA-SEPR/FCHR, según resultado obtenido, descrito en el considerando precedente.

Que, es una atribución de esta Gerencia Regional de Infraestructura la aprobación de expedientes técnicos vía acto resolutivo, y habiendo la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos verificado e informado el contenido del expediente técnico, así como haber dado su conformidad con el informe indicado en el considerando precedente, procede su aprobación.

Que, en mérito a los considerandos precedentes, y estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y Resolución Gerencial General Regional Nº 062-2022-GORE-ICA/GGR, y a la visación de estilo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto siguiente:

Proyecto	: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE MANUEL GONZALES PRADA (CUADRA 07, 08 Y 09), AV. MANTARO OESTE (CUADRA 01, 05, 06 Y 07) Y AV. MANTARO (CUADRA 01, 03, 04, 05, 06 Y 07), AV. PANAMÁ (CUADRA 18 Y 19), AV. WASHINGTON (CUADRA 17, 18 Y 19), AV. HABANA (CUADRA 18 Y 19) EN EL DISTRITO DE LA TINGUIÑA – PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI 2513483, por el monto total de S/ 4´143,850.98 Soles, y un plazo de ejecución de 120 días calendarios.
Metas	: Construcción de 17,619.45 M2 de carpeta Asfáltica en caliente E=2'', Construcción de 7,619.45 m2 de sub base granular de 0.10, Construcción de 17,619.45 m2 de Base granular de 0.15m, Construcción de 460.16 ml de Sardineles sumergidos de f''c= 175 kg/cm2, Construcción de ,882.65 ml de Sardineles Peraltado de f''c= 175 kg/cm2, Construcción de 5,575.70 m2 de Veredas de concreto de f''c= 175 kg/cm2, Construcción de 500.70 m2 de Martillos de Concreto de f''c= 175 kg/cm2, Construcción de 123.59 m2 de Rampas de Concreto de f''c= 175 kg/cm2
Modo de Ejecución	: Ejecución Presupuestaria Indirecta - Contrata
Sistema de Contratación	: Precios Unitarios
Costo Total de la Inversión	: S/ 4´143,850.98 Soles
Valor referencial de Obra	: S/ 3`825,337.48 soles
Supervisión de Obra	: S/ 153,013.50 soles
Expediente Técnico	: S/ 60,000.00 soles
Gestión del Proyecto	: S/ 105,500.00 soles
Proyectista	: Ing. Ricardo Rojas Espinoza (Municipalidad Distrital de La Tinguiña)
Revisor de Exped. Técnico	: Ing. Fernando Chanco Ramírez (GORE-ICA)
Plazo de Ejecución	: Ciento (120) días calendarios
Fecha	: Mayo del 2022
Ubicación	: Distrito de La Tinguiña Provincia de Ica Departamento de Ica

GOBIERNO REGIONAL DE ICA – ING. DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA – GERENTE REGIONAL – GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA – ING. CARLOS ARTURO GARCIA CASAS – SUBGERENTE – SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procédase a su registro respectivo.

ARTÍCULO TERECERO: NOTIFICAR, a la Municipalidad Distrital de la Tinguiña, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ING. CARLOS ARTURO GARCIA CASAS
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS